

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**RIVAS-VACIAMADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde-presidente, mediante decreto de Alcaldía número 20/2022, de 7 de enero de 2022, ha dictado la siguiente resolución, que literalmente transcrita dice:

“Don Pedro del Cura Sánchez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

Decreto

Visto lo dispuesto en el artículo 4.1.a), d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que confiere a los Ayuntamientos la potestad de autoorganización. Teniendo en cuenta el artículo 21, apartados 1.a) y 3 del mismo texto legal y artículos 41.2, 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, sobre la delegación de atribuciones del alcalde-presidente en los tenientes de alcalde y concejales.

Vistos los decretos de Alcaldía números 1143/2020, de 10 de julio, y 1860/2021, de 16 de noviembre, y de conformidad con los citados artículos, resuelvo:

Primero.—Con efecto 10 de enero de 2022, nombrar a doña Aida Castillejo Parrilla, concejala-delegada de Hacienda y Patrimonio, delegándole las competencias relativas a dichas materias.

Segundo.—La concejala-delegada firmará las resoluciones que le competan como concejala-delegada de Hacienda y Patrimonio, de conformidad con el presente decreto. Las demás competencias que le han sido delegadas por Decreto 1143/2020, de 10 de julio, permanecen inalteradas.

Tercero.—Dar traslado a la interesada, a las Coordinaciones de Área, a la Concejalía de Hacienda y Patrimonio, a Intervención Municipal y a la Dirección de Servicio de Recursos Humanos y Organización, a los efectos que procedan.

Cuarto.—Disponer la publicación del presente decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los tablones de anuncios municipales e intranet municipal, dando cuenta del mismo al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre”.

Rivas-Vaciamadrid, a 10 de enero de 2022.—La secretaria general accidental, Silvia Gómez Merino.

(03/336/22)

